



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464



Salta, 04 FEB 2013

RES. CD-ECO N° 016.13

Expte. N° 6907/12

VISTO:

La Res. DECECO N° 1031/12, por medio de la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir cinco (5) cargos interinos de Tutores Estudiantes para el **Área Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales** del CIU 2013; y,

CONSIDERANDO:

La Resolución CD-ECO N° 370/12, por medio de la cual se aprueba la implementación del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad – CIU 2013, destinado a los alumnos ingresantes del año 2013 de esta Unidad Académica, en el marco de la propuesta aprobada por Res. N° 360/12 del Consejo Superior de esta Universidad.

Que en dicho instrumento se estableció la conformación de su equipo docente.

Que resulta imprescindible asignar en forma urgente los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de las actividades de adaptación y nivelación de los alumnos pre-inscriptos.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por Res. CS N° 519/10.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19/12 de fecha 18/12/12.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a los alumnos que a continuación se detallan en los cargos de Tutores Estudiantes para el Área Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales del Curso de Ingreso a la Universidad, CIU 2013, con una retribución fija de Pesos novecientos treinta y tres (\$ 933,00), durante dos meses (segunda quincena de diciembre de 2012, mes de febrero y primera quincena del mes de marzo de 2013), para desempeñarse en el CIU 2013:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°
JARA, Germán José	34.974.195
ALTOBELLI, Virginia María	36.912.863
MARTOCCIA TAMAYO, Luciana	35.048.310
RU TAYAGUI, Débora Graciela	34.244.117
NAZARIO OLIVER, Gigi Alfonzo	35.478.589

Artículo 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, a la partida presupuestaria asignada por Res. CS N° 360/12 (Anexo II).

Artículo 3º.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos


Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO